

de que, a pesar de la tan ponderada riqueza de las fuentes navarras, sin un horizonte teórico general ya conocido, no habría sido posible esta monografía. El mérito principal de la misma reside en cotejar la documentación con la bibliografía disponible para otros ámbitos, exhaustiva y bien manejada, trazando un sugestivo claroscuro entre los datos constatados y las lagunas informativas.

Fernando Serrano Larráyo es Doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra. Es autor de *La Mesa del Rey. Cocina y régimen alimentario en la Corte de Carlos III el Noble de Navarra (1411-1425)* (2002) Asimismo ha publicado varios trabajos sobre la alimentación cortesana a fines del siglo XIV y XV, en concreto sobre mesa de los Príncipes de Viana (1998), Leonel de Navarra (1998), y la reina Blanca de Navarra (2000) y en 2001 dio a conocer un recetario navarro fechado en torno a 1428/1430.

M^a. Raquel García Arancón
Universidad de Navarra

Calderón Ortega, José Manuel, *El Almirantazgo de Castilla: historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003, 426 p., ISBN 84-8138-548-4.

Introducción: *El Almirantazgo castellano en la Historiografía española*. PARTE PRIMERA: MARINA Y POLÍTICA EN LA HISTORIA DE CASTILLA (SIGLOS XIII y XVI). Capítulo Primero. *La política naval de los Reyes de Castilla en el siglo XIII*. Capítulo Segundo. *Los almirantes del Siglo de Oro de la Marina castellana medieval*. Capítulo Tercero. *La decadencia del Almirantazgo castellano: Los Almirantes Enríquez y la patrimonialización del oficio (siglos XV-XVI)*. PARTE SEGUNDA: LA EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DEL ALMIRANTAZGO CASTELLANO. Capítulo Primero. *Sobre el origen y difusión de un término*. Capítulo segundo. *La institucionalización del Almirantazgo en las principales marinas medievales*. Capítulo Tercero. *La creación del Almirantazgo castellano*. Capítulo Cuarto. *Los intentos de extender el ámbito geográfico del Almirantazgo durante la Baja Edad Media y el siglo XVI*. Capítulo Cuarto. *El elemento personal de los Almirantazgos de Castilla y Granada*. Capítulo Quinto. *Las competencias de los Almirantes de Castilla y Granada*. PARTE TERCERA: LOS APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DE LOS ALMIRANTAZGOS DE CASTILLA Y GRANADA. Conclusiones. Índice de Abreviaturas. Bibliografía. Apéndice Documental.

Esta monografía actualiza y prolonga en el tiempo el clásico estudio de Florentino Pérez Embid de 1944, que llegaba hasta 1492, analizando pormenorizadamente la institución del Almirante castellano hasta la extinción de su jurisdicción en 1560. El soporte básico de su información ha sido un fondo de más de 500 documentos, la mayoría inéditos y procedentes del Archivo Ducal de Alba. Varios apartados del estudio habían sido ya dados a conocer en artículos que se reproducen aquí de modo literal, a pesar

de haber sido escritos en su día en colaboración con otro autor. La primera parte describe las iniciales vicisitudes históricas de la marina castellana, desde su aparición en el sitio de Sevilla hasta su consolidación en las campañas del Estrecho contra los benimerines bajo Sancho IV. Es en el siglo XIV, que el autor llama “Siglo de Oro” de la marina, cuando se configura la institución, con un mando único, convertido en dignidad vitalicia. En esta época destaca la figura de Jofre Tenorio, afamado en las operaciones de Gibraltar y Algeciras. En el periodo de los almirantes genoveses, Egidio y Ambrosio Bocanegra, las actuaciones navales se dirigen contra Aragón, Portugal y con su sucesor Fernán Sánchez de Tovar contra Inglaterra. El ascenso de la nueva nobleza se manifiesta en el cuerpo de los grandes oficiales del reino y así, tras los Hurtado de Mendoza, acceden a un cargo de enormes posibilidades económicas miembros de la estirpe real de los Enríquez, plenamente inmersa en las intrigas políticas que vive Castilla bajo Juan II. La poderosa personalidad de Fadrique Enríquez aparece asociada a los conflictos entre los infantes de Aragón y el Condestable Álvaro de Luna, combatiendo en uno y otro bando y finalmente constituyéndose en cabeza del grupo aragonés en la guerra civil y en el conflicto sucesorio del reinado de Enrique IV. El deterioro de la marina real llevó a los Reyes Católicos a confiar el mando efectivo de la armada a hombres experimentados, haciendo del Almirante un título honorífico, patrimonializado por los Enríquez. Con la creación de la figura del Almirante de Indias y de la Casa de Contratación (1503), el Almirante pierde funciones y se centra en sus nuevas competencias en el reino de Granada (1505), con la oposición de las ciudades costeras recién reconquistadas, especialmente Málaga. Carlos V sancionó esta decadencia con la abolición del Almirantazgo de Granada (1538) y la pérdida de la jurisdicción del Almirantazgo de Castilla (1560).

Tras el recorrido descriptivo por la actuación militar y política de los almirantes castellanos, el autor estudia la evolución de la institución, comenzando por el origen de sus funciones militares en el contexto de las marinas mediterráneas del siglo XIII. Analiza después el marco geográfico del almirantazgo castellano, desde la costa meridional, donde nace, al reino nazarí conquistado en 1492, pasando por los fallidos intentos de extender su jurisdicción al litoral cantábrico. Del mayor interés resulta el perfil inicial del dignatario, marino experimentado, no necesariamente castellano, nombrado por el rey, por tiempo discrecional, que deviene en un cargo vitalicio, hereditario, de gran prestigio social, desempeñado por familias de la alta nobleza, que lo ejercen finalmente de modo honorífico, como un juro de heredad. La progresiva desprofesionalización del almirante, motiva la aparición y desarrollo de funcionarios conocedores del mar y del derecho mercantil, en calidad de alcaldes y oficiales portuarios, o bien de recaudadores de las rentas atribuidas. El puesto más destacado es el de

lugartenientes, documentado desde 1399, que recae en miembros de la oligarquía urbana de Sevilla, a menudo arrendatarios del oficio, cuya actuación fue muy conflictiva frente a las autoridades portuarias. El origen de la jurisdicción mercantil del cargo ha sido discutido. El autor lo sitúa en el reinado de Fernando IV, quien reconoció un derecho particular de las gentes del mar sujetas al Almirante y en 1310 atribuyó a éste los juicios de alzada de los alcaldes de mar sevillanos. A pesar de ello, la plena competencia jurisdiccional no se logró hasta 1399 y 1405 y casi no se ha conservado documentación del procedimiento y actividad de sus tribunales. Mejor conocidas son las atribuciones militares que, al contrario que las anteriores, decaen en el siglo XV, pasando a sus subordinados, el capitán mayor y los cómitres. Los últimos epígrafes de este apartado se dedican a dos actividades vinculadas al almirantazgo: la represión del corso y el contrabando.

El estudio de los aprovechamientos económicos, la parte más breve del libro, contempla las retribuciones originarias (botines de guerra y derechos de carga y descarga), los derechos de la Casa de Contratación y los del diezmo del aceite del Aljarafe y la Ribera, documentado desde 1475. La cuantificación de estas rentas es posible gracias a los aranceles de 1302, 1506 y 1512, estos últimos correspondientes a los Almirantazgos de Castilla y Granada. El arrendamiento del oficio permite conocer asimismo su rentabilidad incluso en la segunda mitad del siglo XVI, cuando quedó vinculado a la Corona.

El estudio se completa con un apéndice documental de 61 piezas, comprendidas entre 1292 y 1560. Justamente la novedad del refrendo diplomático, hace lamentar la ausencia en la Introducción de un comentario sobre la procedencia, cronología y tipología de las fuentes manejadas y el criterio de selección de los documentos aquí publicados. Falta asimismo un índice de nombres propios y resulta inexplicable una lista que figura en la última página con 38 nombres actuales, seguidos de números entre paréntesis, quizá colaboradores del autor.

Jose Manuel Calderón es Profesor Titular de Historia del Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares. Es autor, entre otras obras de *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV* (1998), *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección Diplomática* (1999), y con Rogelio Pérez Bustamante de *El Marqués de Santillana. Biografía y documentación* (1983), *Felipe I .1506* (1995), *Enrique IV de Castilla, 1454-1474* (1998) y *Don Juan príncipe de las Españas (1478-1479). Colección Diplomática* (1999). Asimismo ha publicado varios trabajos sobre la hacienda y la administración de los Duques de Alba.

M^a. Raquel García Arancón
Universidad de Navarra

Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Ed. Dykinson, 2002, 460 págs. ISBN: 84-8155-929-6.

[MyC, 8, 2005, 259-336]